

## La interoperabilidad para la modernización del sector público

La interoperabilidad de los servicios electrónicos de las administraciones públicas europeas es necesaria para prestar asistencia a los ciudadanos y empresas que estén en otros Estados miembros por motivos laborales o de estudios, así como para que los Gobiernos recorten gastos y logren una mayor eficiencia. Uno de los programas renovados de la UE para el periodo 2016-2020 propone seguir dando apoyo a los servicios interoperables de la administración electrónica, haciendo especial hincapié en los datos de libre acceso y la reutilización de soluciones digitales.

### Antecedentes

Por «interoperabilidad digital» se entiende una comunicación entre dispositivos, redes o servicios que permite el funcionamiento conjunto de estos. La UE lleva más de quince años apoyando programas de fomento de la digitalización y la interoperabilidad transfronteriza en todos los niveles de la Administración Pública con el objetivo de contribuir al crecimiento económico y la eficiencia gubernamental, así como de reducir las cargas administrativas y los costes para los ciudadanos y las empresas, especialmente cuando estén realizando actividades fuera de su país de origen. El programa más reciente, [relativo a las soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas europeas \(ISA\)](#), concluye en 2015, a pesar de que una [evaluación intermedia](#) llevada a cabo en 2012 concluyó que seguía habiendo deficiencias en los Estados miembros.

### Propuesta de la Comisión

En 2014, la Comisión presentó un nuevo [programa relativo a las soluciones de interoperabilidad](#) para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos europeos (ISA<sup>2</sup>), a fin de seguir apoyando la modernización de las administraciones públicas de la UE y de los servicios digitales gubernamentales. El objetivo de este programa es fomentar la interoperabilidad entre administraciones públicas modernas, facilitar una interacción electrónica transfronteriza o intersectorial eficaz tanto entre las administraciones como con las empresas y los ciudadanos (que pueden encontrarse con obstáculos si los servicios de los Estados miembros no son compatibles), y crear y explotar soluciones de interoperabilidad que apoyen las actividades de la UE. Una novedad del programa propuesto es el énfasis que se hace en la posibilidad de compartir y reutilizar las soluciones de las distintas administraciones públicas para recortar gastos y lograr una mayor eficiencia, así como en la explotación de los datos públicos de libre acceso. Esta iniciativa está en sintonía con las [recomendaciones](#) del Grupo de Expertos sobre la Innovación en el Sector Público, en las que se proponía sumarse a la tecnología disruptiva y a la creación conjunta de soluciones innovadoras. También supone un adelanto de la idea de la Comisión de una [iniciativa de «libre circulación de datos»](#) que pueda fomentar el acceso a los datos públicos de libre acceso e impulsar la innovación sin dejar de respetar la protección de los datos personales. Una mayor interoperabilidad digital podría tener consecuencias positivas para las actividades llevadas a cabo en muchos de los ámbitos de actuación de la UE (en particular el mercado interior, el medio ambiente, las aduanas, la salud y la contratación pública). Los recursos financieros previstos de este programa para el periodo 2016-2020 ascienden a alrededor de 131 millones de euros, lo que supone un descenso con respecto a los [160 millones de euros](#) con los que estaba dotado el anterior programa, ISA.

## Reacciones ante la propuesta

En junio de 2015, el **Consejo Europeo** dio su apoyo a la adopción de medidas para [impulsar la administración electrónica](#); ya antes, en 2013, había pedido la [rápida implantación](#) de servicios de administración electrónica, así como el fomento de la interoperabilidad y la reutilización de la información del sector público. En una [resolución](#) de 2012, el **Parlamento Europeo** ya había reconocido la contribución del Programa ISA y pedido un aumento en la financiación de las soluciones de interoperabilidad en el siguiente periodo de programación. Al examinar la propuesta del ISA<sup>2</sup> en 2014, el Parlamento presentó una serie de enmiendas que sirvieron para subrayar, aclarar o reforzar determinados conceptos relacionados con la inclusión social, la función de los marcos comunes (incluidas las recomendaciones), la protección de los datos personales y el papel que desempeñan tanto las administraciones regionales y locales como las pymes. En el texto, que se acordó oficiosamente con el **Consejo** en septiembre de 2015 en un diálogo tripartito y obtuvo la [aprobación](#) del Coreper ese mismo mes, se establecen claramente las prioridades que se deben tener en cuenta al financiar proyectos en el marco del ISA<sup>2</sup>. La Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE), comisión competente para el fondo de las tres comisiones asociadas asignadas a esta propuesta, aprobó el texto (ponente: Carlos Zorrinho, S&D, Portugal), que se espera que se vote en primera lectura en el Pleno en noviembre de 2015.